DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS N° 266 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5.
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 / 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 506-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 01 días del mes de setiembre de dos mil diez, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado a Contratación Directa, **SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PLAN FULL TIME (Contrato Abierto), (Segundo Llamado), (Plurianual),** según PAC institucional solicitado por la DIGEAF de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE	
Descripción	TELECEL S.A.
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple
j) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	No Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
l) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 677/10	Cumple

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 266 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 506-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py email: info@senacsa.gov.py

SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unit. Mensual	Precio Total
1	Servicio de Telefonía Móvil Plan Full Time (Contrato Abierto).	Telecel S.A.	Nacional	1	238.023	64.000.000
	Según Especificaciones Técnicas.					
Sub Total						64.000.000
IVA 10 %						C/IVA
IVA 5 %						
TOTAL						64.000.000

Este comité recomienda adjudicar a la **Firma TELECEL S.A.,** por ser la única que presentó oferta en este llamado ajustándose a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos solicitados en la Nota de Invitación; considerando el Art. 34 inc. c de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Se hace mención a lo indicado, específicamente en la Nota de Invitación al inicio del llamado que la modalidad de Contrato es de **Contrato Abierto**, de esta manera la convocante se reserva el derecho de adjudicar por mayor partida objeto de la Contratación considerando los precios unitarios solicitados por la Institución a modo de cantidad o presupuesto mínimo en este caso la adjudicación **DESDE Gs. 32.000.000 (Guaraníes Treinta y dos millones) HASTA Gs. 64.000.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones)** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a ser descontados mensualmente de acuerdo a facturas presentadas en la U.O.C. de la Institución por la firma recomendada según planilla de cantidad y de precios ofertados.

a) Por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación
b) Por ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

Imputar al Rubro para el Ejercicio Fiscal 2010.-
1.1.0.260.30.1 DPTO 99. *Serv. Técnicos y Profesionales* ***40.000.000(Cuarenta millones)***

Imputar al Rubro para el Ejercicio Fiscal 2011.-
1.1.0.260.30.1 DPTO 99. *Serv. Técnicos y Profesionales* ***24.000.000(Veinte y cuatro millones)***

Total adjudicado **64.000.000**(Sesenta y cuatro millones)

Sr. Teodoriano Cabral Méndez
Jefe Sub Unidad U.O.C.

Lic. Eligio Daniel Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas